



- Línea aérea de evacuación 20 kV D/C, partirá desde un apoyo a instalar junto al centro de reparto de la instalación generadora donde se realizará el paso aéreo-subterráneo a partir de la acometida subterránea del centro de reparto y discurrirá 1.540 m, mediante 14 vanos y conductor AL-AC 100, hasta conectar en barras de 20 kV de la subestación a construir.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: "Dehesa Boyal", polígono 14, parcela 9, del término municipal de Tejeda de Tiétar (Cáceres).
- Promotor: Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Construcción de la Provincia de Cáceres (PYMECON).

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el registro de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 26 de agosto 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 4 de septiembre de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 230/2008. (2008ED0641)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 230/2008.

Denunciado: D. Andrés Trinidad Segura.

Domicilio: C/ Paseo de Extremadura, 21. 10136 Cañamero (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cañamero.

Sanción: Ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro



del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2008. El Secretario General acctal., MIGUEL TENA DOMÍNGUEZ.

• • •

*EDICTO de 4 de septiembre de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 253/2008. (2008ED0640)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 253/2008.

Denunciado: D.ª Marta Virginia Méndez Pino.

Domicilio: C/ Antonio Machado, 20. 10100 Miajadas (Cáceres).

Infracción: Art. 23.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2008. El Secretario General acctal., MIGUEL TENA DOMÍNGUEZ.

• • •

*EDICTO de 4 de septiembre de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 316/2008. (2008ED0643)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 316/2008.

Denunciado: D. Xavier Florensa Berenguer.